

ARTÍCULO VII.

Haviendo S. M. hecho Representar, que sus
Casallos Legos Están Imposibilitados de Subvenir
Consus propios Bienes, y Haciendas a todas las Car-
gas necesarias para ocurrir a las Opciones de la
Monarquía, y haviendo Explicado a Su Santidad,
que el Indulto, Encuña, Ciento, Contribucion Los
Eclesiasticos a los diez y nueve Millones y medio, Im-
puestos Sobre las quatro Especies de Carne, Vinagre,
Azete y Vino, se estienda tambien a los Quatro
Millones y medio, que se cobran de las mismas
Especies, por Cuenta de Nuevos Impuestos, y de
Tributo de los ocho mill Soldados: Su Santidad, has-
ta tanto que sepa con distonziun si los Quatro Mi-
llones y medio de Ducados de Moneda de España,
que pagan los Segtares, como arriba se dijo, por
Cuenta de Nuevos Impuestos, y por el Tributo
de los ocho mill Soldados, se Cogen, o en seis años,
o en uno, y hasta tener una plena, y especifica

